

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
PLURALISMO CULTURAL Y CONVIVENCIA**

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación: Pluralismo cultural y convivencia/ Cultural Pluralism and Coexistence		
Módulo: Optatividad		
Código: 202210303	Año del plan de estudio: 2011	
Carácter: Optativa	Curso académico: 2021-22	
Créditos: 6	Curso: 3º	Semestre: 6º
Idioma de impartición: Castellano		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO				
Coordinador/a: José Carlos Mancha Castro				
Centro/Departamento: Historia, Geografía y Antropología				
Área de conocimiento: Antropología				
Nº Despacho: Humanidades. Pab. 12, Alto, nº 17.	Fac.	E-mail: jose.mancha@pi.uhu.es	Telf.: 959219153	
Horario de enseñanza de la asignatura:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:45-19:45		15:30-17:30		

Horario tutorías primer semestre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	9:00 - 12:00			
	15:30 - 18:30			

Horario tutorías segundo semestre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10:00 - 14:00	16:30 - 18:30			

Profesor/a: José Carlos Mancha Castro				
Centro/Departamento: Historia, Geografía y Antropología				
Área de conocimiento: Antropología				
Nº Despacho: Humanidades. Pab. 12, Alto, nº 17.	Fac.	E-mail: jose.mancha@pi.uhu.es	Telf.: 959219153	
Horario de enseñanza de la asignatura:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:45-19:45		15:30-17:30		

Horario tutorías primer semestre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	9:00 - 12:00			
	15:30 - 18:30			

**Horario tutorías segundo semestre:**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10:00 - 14:00				
	16:30 - 18:30			

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

**REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:**

**Se recomienda haber superado la asignatura básica de Antropología Social**

**COMPETENCIAS:**

**Generales:**

B3. Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

B4. Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

B7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

B8. Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

**Transversales:**

T5. Promover, respetar y velar por los derechos humanos, los valores democráticos y la igualdad social.

**Específicas:**

E1 - Fomentar estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración, la participación activa, el trabajo en grupo y procesos de reflexión y acción en la definición de grupos humanos capaces de transformar su propia realidad.

E2. Conocer los supuestos y fundamentos teóricos y prácticos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.

E5. Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre el medio social e institucional y sobre las personas y grupos en contextos determinados de intervención socioeducativa.

E6. Promover una postura personal y grupal de autonomía crítica y emancipadora ante la recepción de mensajes de los medios de información y comunicación social y en particular ante los lenguajes persuasivos de los mismos.

E7. Diseñar, producir, utilizar y evaluar medios y recursos para la intervención socioeducativa. E14.

Conocer los principales conceptos, factores, así como el dominio de estrategias para la prevención e intervención con menores en situación de riesgo o conflicto social.

E19. Capacidad de valorar las necesidades educativas, diseñar y desarrollar la intervención con colectivos que padezcan problemas de exclusión social.

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:**

Comprender los principios epistemológicos y conceptos fundamentales de la Antropología Social, su aplicación al análisis de la realidad social y su utilidad de cara a la educación social.

- Discernir la configuración y funcionamiento de los sistemas socioculturales y las correlaciones entre sus dimensiones económicas, sociopolíticas y simbólicas.
- Adquirir una capacidad crítica frente a las verdades y dogmas sociales, políticos y religiosos.
- Asimilar el concepto de diversidad cultural, del etnocentrismo y sus bases culturales.
- Identificar las diferencias entre pluriculturalidad, multiculturalismo e interculturalidad.
- Conocer críticamente los aspectos que definen la especificidad de la realidad sociocultural andaluza.
- Analizar el concepto de identidad cultural y los procesos de construcción de las identidades colectivas en los distintos contextos.

### METODOLOGÍA

#### Número de horas de trabajo del alumnado:

Nº de Horas en créditos ECTS.....	150
• Clases Grupos grandes: .....	33
• Clases Grupos reducidos .....	12
• Trabajo autónomo o en tutoría.....	105

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

	Horas	Presencialidad
Clases expositivas. Presentación y explicación de contenidos.	33	80%
Prácticas de Seminario o trabajos de pequeño grupo.	6	80%
Lectura y discusión de textos relevantes, exposición de trabajos e informes.	6	100%

Las actividades formativas serán las siguientes: asistencia a las sesiones académicas teóricas y prácticas; participación en seminarios, exposiciones y debates; trabajos en grupo; realización de lecturas obligatorias; estudios de caso; y participación en tutorías. Todo ello tendrá un régimen de obligatoriedad del 80% como mínimo.

#### METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases expositivas se utilizarán para introducir y explicar en el aula los principales contenidos de la asignatura	X
Los seminarios y trabajos en pequeños grupos servirán para analizar críticamente las funciones del educador social en una sociedad multicultural y para afrontar los dilemas éticos propios de la profesión	X
Las lecturas y discusiones de textos relevantes, colaborarán a sistematizar y profundizar en el conjunto.	X
Las tutorías contribuirán al conjunto de las competencias citadas, logrando un mayor grado de individualización. Igualmente se emplearán para resolver dudas sobre la dinámica de la clase, etc. de las competencias básicas, a la vez que contribuye al desarrollo de las competencias transversales	X
Las pruebas de evaluación final recogerán en similar proporción a las actividades de clase los diferentes tipos de competencias (Básicas, Transversales y Específicas), incluyendo cuestiones de desarrollo, comentario crítico, etc.	X

#### TEMARIO DESARROLLADO

#### BLOQUE 1: FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

TEMA 1: LA ALTERIDAD

1. El descubrimiento del otro: Quiénes son los otros y quiénes fueron.
2. Percepción de la diferencia: entre el etnocentrismo y el relativismo.
3. Cultura, identidades y globalización.

#### TEMA 2: PLURALISMO CULTURAL

1. Modos de rechazo y negación: Racismo, Xenofobia, Asimilación.
2. Modos de aceptación y valoración: Multiculturalismo, Interculturalidad.

#### BLOQUE 2: DIVERSIDAD CULTURAL

#### TEMA 3: PLURALISMO Y CONVIVENCIA

1. Modelos de convivencia: Discriminación, tolerancia y respeto.
2. Convivencia, derechos humanos y derechos culturales.

#### TEMA 4: DIVERSIDAD EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

1. Sociedades plurinacionales, pluriétnicas y con inmigración
2. Sociedades poscoloniales: los derechos de los *otros*.

#### BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

##### • Básica:

Etxeberria, X. (2004) *Sociedades multiculturales*. Bilbao: Ediciones Mensajero

Herskovits, M. (1973) "El problema del relativismo cultural", en *El hombre y sus obras*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 71-93

Kuper, A. (2001) "Cultura, diferencia, identidad", en *Cultura. La versión de los antropólogos*. Barcelona: Paidós, pp. 261-284

Luque Baena, E. (1985) "De la cultura, de las culturas", en *Del conocimiento antropológico*. Madrid: Siglo XXI, pp.84-128

Sebrelli, J. (1992) "El relativismo cultural, los particularismos antiuniversalistas", en *El asedio de la modernidad. Crítica del relativismo cultural*. Barcelona: Akal, pp. 23-77

##### • Específica

Baumann G. (2001) *El enigma del multiculturalismo. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*. Barcelona: Paidós

Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI

Checa, F., Checa, J. C. y Arjona, A. (Coords.) (2000) *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*. Sevilla: Signatura Demos

Díaz Polanco, H. (2007) *Elogio de la diversidad. Globalización. Multiculturalismo y etnofagia*. México: Siglo XXI

Galli, C. (2006). *Multiculturalismo. Ideologías y desafíos*. Buenos Aires: Nueva Visión. Kincheloe, J.

y Steinberg, S. (2000). *Repensar el multiculturalismo*. Barcelona: Octaedro

Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós

Martiniello, M. (1998). *Salir de los guetos culturales*. Barcelona: Bellaterra

Sartori, G. (2001) *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.

Sen, A. (2000). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial

Silveira Gorski, H. (Ed.) (2000) *Identidades comunitarias y democracia*. Madrid: Trotta.

Todorov, T. (1988) "El cruzamiento de culturas", en Todorov, T. y otros *Cruce de culturas y mestizaje cultural*. Madrid: Júcar Universidad. pp.9-36

Touraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica

• **Otros recursos**

Se facilitarán a través de la Plataforma de Teleformación Moodle

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

	mínimo	máximo
La evaluación continua se hará por medio de ejercicios escritos, trabajos entregados, exposición pública de conocimientos (presentaciones), participación del estudiante en el aula y en tutorías.	40%	60%
Examen final	40%	60%

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

**MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**

**1.- EVALUACIÓN CONTINUA:**

La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado.

**Convocatoria ordinaria I (febrero):**

El **40%** de la nota vendrá determinado por un examen escrito realizado al acabar el cuatrimestre. Esta prueba consistirá en una pregunta de desarrollo. Corresponde a los contenidos del Bloque I

El **60%** de la nota vendrá determinado por un trabajo práctico, resultado de los debates y trabajo autónomo tutelado. La entrega de los trabajos se realizará el último día de las prácticas. Corresponde a los contenidos del Bloque II

Para aprobar la asignatura es necesario tener aprobadas todas sus partes. La nota mínima para aprobar la parte teórica (que se evalúa con un examen de desarrollo) es de 2 sobre 4; la nota mínima para aprobar la parte práctica (que se evalúa a partir de un trabajo en grupo), es de 3 sobre 6. Se valorará positivamente la asistencia y participación activa en clase.

Los criterios a tener en cuenta en la evaluación de todas las pruebas serán: Manejo significativo de los conocimientos más importantes recogidos en el programa; Profundidad en el análisis efectuado; Originalidad e implicación con las ideas que se plantean; Fundamento y rigor de los argumentos expuestos; Relación entre las ideas: comparaciones contrastes, semejanzas...; Crítica razonada; Claridad y orden en la exposición; Uso de elementos de

síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, tablas, ilustraciones, etc.; Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...; Uso y manejo de la bibliografía pertinente.

Cada expresión de etnocentrismo descuenta 1 punto.

Pérdida de 1.5 puntos como máximo de la puntuación obtenida por faltas de ortografía, errores gramaticales, pobreza e impropiedad léxica y desorden en la exposición de ideas.

Se descontará 0.25 puntos por cada falta de ortografía. Si la falta de ortografía recae sobre una misma palabra, el corrector solamente descontará 0.25 puntos por dicha falta, con independencia del número de ocasiones en que esa palabra aparezca incorrectamente escrita en el ejercicio.

El criterio anterior no se aplicará en las siguientes incorrecciones ortográficas, aplicándose el criterio de penalización tantas veces como aparezca la incorrección:

- Incorrecciones cometidas en construcciones verbales con la preposición “a” y formas verbales de “haber”.
- Separación de los artículos contractos “al” y “del” en aquellos casos contemplados por las normas ortográficas.

Se descontará 0.25 puntos cada cinco errores en el uso de las tildes. Por debajo de ese número no se descontará ninguna puntuación.

El sistema de calificación empleado en la materia se rige de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional: Los resultados obtenidos por el/la alumno/a en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 a 4,9: Suspenso (SS)

5,0 a 6,9: Aprobado (AP)

7,0 a 8,9: Notable (NT)

9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Para los casos de copia en el examen y/o de plagio en los trabajos, se aplicará la normativa de la Universidad de Huelva (Capítulo IV, Artículo 15, puntos 3 y 4) que conlleva el suspenso automático.

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a aquellos alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso solo se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para poder optar a la matrícula de honor los alumnos deberán superar una prueba, determinada por el profesor/a en su momento. A esta prueba concurrirán todos los candidatos que cumplan las condiciones y así lo deseen; y lo harán en igualdad de condiciones (no se tendrán en cuenta la calificación que los convierte en candidatos), y la(s) matrícula(s) se concederá(n) a la(s) prueba(s) mejor valorada(s).

“En el caso de asignaturas cuyas guías docentes contemplen un examen final que suponga el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura y el estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado". Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente” (Normativa de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva, art. 24.6).

**Convocatoria ordinaria II (septiembre):**

Igual que en la convocatoria de febrero.  
Fecha de entrega del trabajo: la fijada para el examen. Se aplican los mismos criterios que en el caso anterior

**Convocatoria ordinaria III (en curso posterior):**

**Examen** con pregunta(s) de desarrollo en la(s) que se interrelacionan todos los contenidos del temario. Constituye el **100%** de la calificación.  
Se aplican los mismos criterios que en el caso anterior.

**Convocatoria extraordinaria** para la finalización del título.

**2.- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:**

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura -tanto teóricos como prácticos- y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La prueba que formará parte de la evaluación extraordinaria será un **examen** con pregunta(s) de desarrollo en la(s) que se interrelacionan todos los contenidos del temario. Para ello, el alumno utilizará la misma documentación bibliográfica que en el caso de la evaluación continua.  
Constituye el **100%** de la calificación.  
Se aplicarán los mismos criterios que en los casos anteriores.  
Aplicable a todas las convocatorias.





